



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Viernes 21 de Febrero de 2020

NÚM. 52

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C. Promueve José María Aburto Vázquez frente a Elia Obdulia Aburto Vázquez.....	1
J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Elva Yaneth Martínez Verduzco.....	2
J.S.C.H. Promueve Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Emerick Acho Durán.....	2
J.S.C.H. Promovido por Metrofinanciera, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, frente a Janeth Isabel Casimiro Diaz(sic) y Patricio Fabian(sic) Agustin(sic) Cuin(sic).....	3
J.S.C.H. Promueve Dania Guadalupe Olivera Sambrano frente a José Guadalupe Zamora Torres.....	4

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Sobre declaración de ausencia de Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz, promueve Mercedes Guadalupe Ruiz González.....	4
--	---

AD-PERPETUAM

Ruben(sic) Flores Hidalgo.....	5
Celia Castro Castro.....	5
Dolores Arias Moreno.....	5
Raúl Avalos(sic) Mora.....	6
Ana Verónica Valencia Onofre.....	6
Salvador Mendoza Navarro.....	6
Gabriela Aguilar García.....	7
Nasario(sic) Bazán Manríquez(sic).....	7

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia

en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CUARTA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, número 95/2017, sobre división de cosa común de bien inmueble y otras prestaciones, promovido por JOSÉ MARÍA ABURTO VÁZQUEZ, por su propio derecho, frente a ELIA OBDULIA ABURTO VÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate en CUARTA ALMONEDA, los siguientes inmuebles:

1.- Casa habitación ubicada en el Portal Hidalgo, número 4 cuatro, Cuartel 3° tercero, manzana 1 uno, del Municipio de Acuitzio del Canje, Distrito de Morelia, en la suma de \$3'177,409.67 Tres millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos nueve pesos 67/100 moneda nacional, suma que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes reduciendo el 10% diez por ciento del precio fijado en la tercera almoneda, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

2.- Mientras que para la fracción de la parte alta de la finca ubicada en el Portal Hidalgo, número 4 cuatro, al sur de la misma, construida sobre el pasillo de entrada, del Municipio de Acuitzio, Distrito de Morelia, la suma de \$193,204.43 ciento noventa y tres mil doscientos cuatro pesos 43/100 moneda nacional, monto resultante después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes reduciendo el 10% diez por ciento del precio fijado en la tercera almoneda, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 1 un edicto, 7 siete días antes a que tenga verificativo la audiencia, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

En el entendido de que el edicto que se publique en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, debe ocurrir en días naturales y el que se publique en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, en días hábiles.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 6 seis de marzo del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de febrero de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

44000026869-18-02-20

52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO A POSTORES. PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA.

Dentro de expediente 311/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a ELVA YANETH MARTÍNEZ VERDUZCO, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

«Casa habitación ubicada en calle Circuito Rey David número 210 doscientos diez letra B, construida en parte del módulo 9 nueve, manzana XXXII, del conjunto habitacional Valle Real, de esta ciudad».

Señalándose las 10:00 diez horas del día 03 tres de marzo de 2020 dos mil veinte, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$300,195.90 (Trescientos mil ciento noventa y cinco pesos 90/100 moneda nacional), que es la que arroja el avalúo exhibido por la parte accionante en términos de lo dispuesto por el artículo 672 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese edicto por 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad.

Uruapan, Michoacán, a 14 catorce de enero de 2020 dos mil veinte.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

44100017606-27-11-19

36-45-52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMER ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1028/2018, promovido por PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a EMERICK ACHO DURÁN, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 26 veintiseis de febrero de 2020 dos mil veinte, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la

audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO. El lote número 1 uno, de la manzana 10 diez, ubicado en la calle Roberto Guzmán Araujo, número oficial 131 ciento treinta y uno, del fraccionamiento habitacional de interés social «La Nueva Aldea II», de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias, según avalúo: Al Norte, 15.75 metros, con calle José López Bermudez(sic); al Sur, 15.00 metros, con lote 2; al oriente, 6.20 metros, con la calle Roberto Guzmán Araujo, de su ubicación; y, al Poniente, 11.00 metros, con lotes 39 y 40, con una extensión superficial de 129.01 metros cuadrados.

Valor pericial: \$232,218.00 Doscientos treinta y dos mil dieciocho (sic) pesos 00/100 M.N.

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 23 de enero de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

Of. No. 32/2020-27-01-20

37-45-52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 625/2018, promovido por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, este a su vez en cuanto apoderado jurídico de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA, frente a JANETH ISABEL CASIMIRO DIAZ(sic) y PATRICIO FABIAN(sic) AGUSTIN(sic) CUIN(sic), se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 23 veintitres de marzo del año 2020 dos mil veinte, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

Lote 1.

Nº. Oficial 86.

Calle El Gayabito.

Área construida, 53.22 metros cuadrados.

Porcentaje s/lote, 8.3333%.

Porcentaje s/manzana, 2.8081%

Superficie de área común, 21.72 metros cuadrados.

Área, medidas y colindancias de este lote sobre el cual se desplantan 12 viviendas:

Lote, 442.80 metros cuadrados.

Noroeste, 54.00 Ml(sic), con banquetta de por medio a la avenida Las Garzas;

Sureste, 54.00 Ml(sic), con banquetta y cajones de estacionamiento de por medio a la calle El Gayabito;

Noreste, 8.20 Ml(sic), con lote #3, de la manzana #42; y,

Suroeste, 8.20 Ml(sic), con banquetta de por medio a la calle El Guayabito.

Área, medidas y colindancias del cajón de estacionamiento para la vivienda.

Noroeste, 2.40 Ml(sic), con banquetta de por medio al lote #1, de la manzana #41;

Sureste, 2.40 Ml(sic), con la calle El Guayabito;

Noreste, 5.00 Ml(sic), con cajón de estacionamiento de la vivienda #90; y,

Suroeste, 5.00 Ml(sic), con cajón de estacionamiento de la vivienda #82.

Superficie donde se desplanta la vivienda, 36.90 metros cuadrados.

Superficie del cajón de estacionamiento, 12.00 metros cuadrados.

Superficie total de la vivienda #86, 48.90 metros cuadrados.

Linderos, medidas y colindancias en planta baja de la vivienda:

Noroeste, 4.50 Ml(sic), con banquetta de por medio a la Av. Las Garzas;

Sureste, 4.50 Ml(sic), con banquetta de por medio a área verde municipal;

Noreste, 8.20 Ml(sic), con la constructiva de la vivienda #90; y,

Suroeste, 8.20 Ml(sic), con muro común de la vivienda #82.

Linderos, medidas y colindancias en planta baja de la vivienda:

Noroeste, 4.50 Ml(sic), con banquetta de por medio a la Av. Las Garzas;

Sureste, 4.50 Ml., con banquetta de por medio a área verde municipal;

Noreste, 8.20 Ml(sic), con la constructiva de la vivienda #90; y,

Suroeste, 8.20 Ml(sic), con muro común de la vivienda #82.

Arriba, con loza de azotea.

Abajo, con losa de cimentación.

Casa habitación dúplex anteriormente descrita consta de:

Planta baja, sala-comedor, cocina, patio de servicio, escalera.

Planta baja(sic), escalera a vestíbulo, baño completo y recámara.

Con un valor de \$319,500.00 Trescientos diecinueve mil quinientos pesos 60/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convocándose licitadores mediante la publicación de un edicto por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 11 once de febrero de 2020.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

40101107268-18-02-20

52-57-62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES.

En Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 749/2017, promovido por los apoderados jurídicos de DANIA GUADALUPE OLIVERA SAMBRANO, en contra de JOSÉ GUADALUPE ZAMORA TORRES, se ordenó sacar a remate en su TERCERA y pública ALMONEDA:

Respecto de la totalidad de un solar urbano identificado como lote número 9 nueve de la manzana 23 veintitrés, zona 1 uno del poblado de Simanca Pinzandaro, municipio de Buena Vista, Tomatlán, con una extensión superficial de 422.70 cuatrocientos veintidós punto setenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Noreste, 41.14, metros, con colar(sic) número 8 ocho.
Sureste, 10.18 diez metros, con calle sin nombre.
Oriente, 41.25 metros, con solar 10.
Poniente, 10.35 metros, con solar 11.

Debiendo servir de base al remate la cantidad de \$364,500.00 trescientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N. y es postura legal la suma que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa.

Convóquense postores mediante la publicación de un edicto por 1 una sola vez, de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días de la publicación o fijación del mismo, hágase la publicación en los estrados de este Juzgado y en un Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la capital.

La audiencia de remate tendrá verificativo a las 10:00 diez

horas del día 10 diez de marzo del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.

Apatzingán, Michoacán a 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Flor Patricia Proa Medina.

40100933584-20-02-20

52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 765/2012, sobre declaración de ausencia de GUILLERMO ALEJANDRO ORTIZ RUIZ, se dictó resolución final, en los términos de los siguientes puntos resolutivos:

Morelia, Michoacán, 29 veintinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve.

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver las presentes diligencias.

SEGUNDO. Resultaron procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Declaración de Ausencia de Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz, promovidas por MERCEDES GUADALUPE RUIZ GONZÁLEZ; en consecuencia.

TERCERO. Se declara formalmente la ausencia de Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz, en los términos del considerando respectivo.

CUARTO. Se ratifica el nombramiento de Mercedes Guadalupe Ruiz González, como representante legal del ausente Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO. Hágase la publicación de los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalos de quince días; los que se repetirán cada dos años, acorde a lo dispuesto por el artículo 677 del Código de la Materia.

SEXTO. Remítase el comunicado respectivo al Instituto Nacional Electoral, a efecto de hacerles saber sobre la Declaración de Ausencia de Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz.

SÉPTIMO. Dada la naturaleza del presente trámite, no se hace especial condena en costas.

OCTAVO. Notifíquese personalmente a las partes y cúmplase.

Morelia, Michoacán, 16 de octubre de 2019.- Atentamente.- Lic. Sandra Ivette Sánchez Ayala.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial.

Of. CEEAV/U.DD.HH/018/2020-04-02-20

41-52-61

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

RUBEN(sic) FLORES HIDALGO, por conducto de su apoderado jurídico, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 756/2019, respecto de un predio urbano ubicado en calle sin nombre y sin número, de la colonia Arroyitos Cuates, de esta ciudad, teniendo dicho inmueble una extensión superficial de 1,045.48 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Norte, mide 40.10 metros, colinda con Rosalío Hernandez(sic) y Esaú Arizmendi; al Sur, mide en tres quiebres, 50.55 metros, con Antonia Peñaloza Chavez(sic) y Antonio Soto; al Oriente, mide 31.10 metros, y colinda con calle sin nombre; y, al Poniente, mide 20.10 metros, y colinda con calle sin nombre.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día 24 veinticuatro de noviembre de 2006 dos mil seis.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 19 diecinueve de noviembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40101102853-17-02-20

52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

CONVOQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 436/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve CELIA CASTRO CASTRO, del siguiente predio:

Predio rústico denominado «El Camino Real», de la Cañada de Ramírez, Municipio de Numanán, Michoacán, con superficie de 00-85-12 hectáreas, colinda: Al Norte, con Bulmaro Pimentel Castro; al Sur, Bulmaro Pimentel Castro; al Oriente, con camino terracería; y, al Poniente(sic) con libramiento oriente.

Manifiesta la promovente adquirió el predio por compra a José Manuel Solís Ramírez, en enero de 1988 mil novecientos ochenta y ocho.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 10 diez de julio de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40101102807-17-02-20

52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

DOLORES ARIAS MORENO, promueve en Juzgado Segundo Civil Primera Instancia Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 47/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble:

Predio rústico, con cuenta predial 000045, ubicado rancho El Triunfo, Municipio, Numanán, Michoacán, superficie 00-20-90 hectáreas, colinda:

Norte, en 59.00 metros, con Ma. Elena Herrera Ramírez; Sur, en 18.90 y 11.25 metros, con calle sin nombre y con 26.20 metros, con Luis Ramírez Pimentel; Oriente, en 43.10 metros, con calle sin nombre; y, Poniente, en 21.30 metros, con Juvenal Herrera Solorio y 17.15 metros, con Luis Ramírez Pimentel.

Afirma promovente adquirió predio por compra a Andrés y Juvenal Arias Pérez, posesión desde año 2000, en forma pacífica, pública, continua, buena fe y en concepto de propietaria.

Hacese saber publicación edicto, en Periódico Oficial del Estado, término de 10 días, personas considérense con derecho al inmueble, comparezcan dentro de dicho plazo.

La Piedad, Michoacán, 30 de enero de 2020.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40004026246-12-02-20

52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

RAÚL AVALOS(sic) MORA, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, con número de expediente 2003/2019, respecto de una finca urbana marcada con el número 419 cuatrocientos diecinueve, de la calle Héroes de Nacozari, del fraccionamiento El Duero, de esta ciudad de Zamora, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 15.00 quince metros, con el señor Miguel López Chávez;
Sur, 15.00 quince metros, con señoritas Socorro y Ana María, ambas de apellidos García Dueñas;
Oriente, 3.50 tres metros cincuenta centímetros, con Elizabeth Arellano Villegas; y,
Poniente, 3.50 tres metros cincuenta centímetros, con la calle Héroes de Nocupétaro, de su ubicación.

Dicho inmueble cuenta con una superficie de 52.50 cincuenta y dos metros cincuenta centímetros cuadrados.

Lo anterior para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles.

Zamora, Michoacán, a 13 trece de diciembre de 2019 diecinueve(sic).- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejo Herrejón Cedeno.

40101014164-13-02-20

52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

Sahuayo, Michoacán, a 13 trece de diciembre de 2019.

En este Juzgado ANA VERÓNICA VALENCIA ONOFRE, por propio derecho, promueve las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 652/2019, respecto del predio urbano con casa habitación ubicada en calle Galeana número 166, de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

Norte, 4.04 metros, con calle Galeana, de su ubicación; Sur, 4.17 metros, con Esperanza Onofre Bustos; Oriente, 16.43 metros, con Alberto Chávez Onofre; y, Poniente, 16.43 metros, con Roberto Macías Sánchez y Esperanza Chávez Onofre.

Publíquese edicto por 10 días, una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a estas diligencias.

Secretaria de Acuerdos.- Lic. Maria(sic) de Lourdes Fernandez(sic) Negrete.- (Quien plasma su huella dactilar por discapacidad física en extremidades superiores).

40101940234-13-02-20

52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 665/2019, promovidas por SALVADOR MENDOZA NAVARRO, respecto del predio urbano identificado como lote 17 diecisiete, de la manzana E y construido actualmente casa habitación en calle Luis Amezcua sin número, colonia o fraccionamiento Santiaguillo, de esta ciudad de Sahuayo, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 4.04 Mts., con María Castillo Magallón; al Sur, 4.04 Mts., con calle de su ubicación; al Oriente, 27.46 Mts., con Nélia Arreguín Flores; y, al Poniente, 27.48 Mts., con María Munguía(sic) Granados, con una extensión superficial de 111.00 metros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, así como en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, convocando opositores, para

que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Civil de Primera Instancia.

EDICTO

Sahuayo de Morelos, Michoacán, a 07 de enero de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala Lopez(sic).

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

40001258208-31-01-20

52

SE CONVOCAN OPOSITORES:

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

GABRIELA AGUILAR GARCÍA, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 653/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una finca urbana ubicada en la calle sin nombre 0, actualmente calle Revolución, número 264, de la localidad de Janamutato, Michoacán:

Al Oriente, 34.13 metros, con Gregorio Alarcón;
Al Poniente, 34.13 metros, con Juana Ibarra;
Al Norte, 19.20 metros, con Luis Luna López; y,
Al Sur, 19.54 metros, con calle Revolución, de la localidad de Janamutato, Michoacán.

La superficie total del predio es de 621.57 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió la parte promovente por donación que le hizo a Ma. Jesús Maldonado Regalado, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 7 siete de febrero de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40151099261-17-02-20

52

NASARIO(sic) BAZÁN MANRRÍQUEZ(sic), por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 53/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de 2 dos predios rústicos que forman una misma unidad topográfica, denominados «Potrero de Cerano y Los Casahuates», ubicados en la comunidad de San Miguel, Municipio de Morelos, Michoacán, con las medias y colindancias siguientes:

Al Norte, 112.64 metros, con Atanasia Franco Manríquez, José Gutiérrez y ejido del Granjeno, este último representado por Gilberto Castro Chávez, cerca de piedra que divide;
Al Sur, 131.82 metros, con Ma. Clara Gutiérrez Castro, David Manríquez Gutiérrez y Everardo Villicaña Lara y ejido del Granjeno, este último representado por Gilberto Castro Chávez, cerca de piedra que divide;
Al Oriente, 69.94 metros, con ejido el Granjeno, este último representado por Gilberto Castro Chávez, cerca de piedra que divide; y,
Al Poniente, 68.84 metros, con callejón cerca de piedra que divide.

Con una superficie de 00-85-44-00 cero hectáreas, ochenta y cinco áreas y cuarenta y cuatro centiáreas.

El predio antes citado, lo adquirió por compraventa verbal, de Ma. Pilar González Villicaña y José Manríquez Ávila, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 7 de febero de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40001107815-18-02-20

52

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

